

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 379294

OBJETO: SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE RENTING DE FLOTA DE VEHÍCULOS TODO TERRENO 4X4 PARA EL DISPOSITIVO INFOCA.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Ciento cuarenta y cinco mil setecientos cuatro euros con setenta y un céntimos. (145.704,71 €).

Importe del IVA (21 %): Treinta mil quinientos noventa y siete euros con noventa y nueve céntimos (30.597,99€).

Importe total (IVA incluido): Ciento setenta y seis mil trescientos dos euros con setenta céntimos (176.302,70 €)

VALOR ESTIMADO: Ciento cuarenta y cinco mil setecientos cuatro euros con setenta y un céntimos. (145.704,71 €).

LOTES: El presente contrato no se ha dividido en lotes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses. No se ha previsto ninguna prórroga.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	176.302,70 €	0139010000	G/44E/20400/00	01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes



DAVID GIL SANCHEZ		12/06/2025 13:11:54	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5uD049Wp9n42dQE936Qnc1J3P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

El 28 de mayo de 2025, sobre la base de la Memoria Justificativa de 27 de mayo de 2025 de la Subdirección General de INFOCA, modificada el 9 de junio de 2025, se acordó, por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE RENTING DE FLOTA DE VEHÍCULOS TODO TERRENO 4X4 PARA EL DISPOSITIVO INFOCA. CONTR 2025 379294”, por el procedimiento de licitación Negociado sin publicidad regulado en el Art.168 c) 2º LCSP en la subsección 4ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte del Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS 2025/100, con fecha 04 de junio de 2025, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 9 de junio de 2025.

La autorización del gasto ha sido contabilizada de conformidad por la Intervención Delegada con fecha 10 de junio de 2025.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE RENTING DE FLOTA DE VEHÍCULOS TODO TERRENO 4X4 PARA EL DISPOSITIVO INFOCA. CONTR 2025 379294”.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

DAVID GIL SANCHEZ		12/06/2025 13:11:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5uD049Wp9n42dQE936Qnc1J3P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	